



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Expediente Gex n.º: 3196/2024

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contratación de servicios con instalación para la iluminación ornamental durante la Feria y Fiestas de San Agustín 2024.

Lugar de celebración: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día catorce de agosto del dos mil veinticuatro, a las quince horas, se reúne la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Otros servicios	
Objeto del contrato: la contratación de los servicios de iluminación ornamental (instalación, montaje y mantenimiento) para la Feria y Fiestas de San Agustín 2024, desde el 23 al 29 de agosto, ambos incluidos.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71318100-Servicios de luminotecnia y de iluminación natural.	
Valor estimado del contrato: 42.525 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 42.525 euros	IVA%: 8.930,25 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 51.455,25 euros	
Duración de la ejecución: Desde la adjudicación hasta el 7 de septiembre del actual, precisando que la iluminación ornamental debe estar en funcionamiento a 23 de agosto del corriente.	Duración máxima: Hasta el 7 de septiembre del actual.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: Alcalde del Ayuntamiento	Matías González López.
Secretaria de la Corporación (vocal)	Carmen López Ruiz
Técnico Municipal (vocal)	José Carlos Lara Martín
Asesora Jurídica (vocal)	Paula Delgado Peñas
Secretario de la Mesa (Funcionaria del Ayuntamiento)	M ^a del Mar Díaz de Luque

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los señores asistentes que a la licitación se ha presentado una única empresa, en el plazo de los diez días hábiles (desde el 1 hasta el 14 de agosto actual, ambos incluidos).

Es la siguiente proposición:

LUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U., con CIF A-14041362.

A continuación, se proceda a la apertura y a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa (declaración responsable y memoria técnica) y la proposición económica (y, en su caso, mejoras), de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran en la proposición presentada.

A continuación, la Mesa de Contratación declara admitida la mencionada proposición presentada en tiempo y forma, que oferta:

- Precio: 42.525 euros y 8.930,25 euros de IVA.
- Mejoras sin repercusión económica para el Ayuntamiento: No oferta.

2. OFERTAS ADMITIDAS. Clasificación de ofertas.

Realizada la valoración de la oferta, de acuerdo con la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, queda clasificada con el siguiente resultado:

<u>Licitador</u>	<u>Criterios</u>	<u>Total puntuación</u>
ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U.	Por <u>precio</u> ofertado: 0 puntos.	
	Por <u>mejoras</u> ofertadas: 0 puntos.	Cero puntos.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador que ha presentado oferta, con el siguiente detalle:

Adjudicatario propuesto: la mercantil ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.U., con CIF A-14041362, representada por don Carlos Gómez Canales, con DNI/NIF *5140**, por el precio de - 42.525 euros, más 8.930,25 euros de IVA, lo que suma un total de 51.455, 25 euros.**

4.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS.

La Mesa de Contratación procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

La Presidencia da por terminada la reunión a las trece horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. In the center, there is an official circular stamp of the Ayuntamiento de Hijaosa del Duero, featuring a coat of arms and the text 'Excmo. Ayuntamiento de Hijaosa del Duero'. To the right, there is a signature that appears to read 'María Ojeda'.